

Cartagena, 04 de Noviembre de 2025.

Cuenta de cobro N° 2.

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA - BOLIVAR
NIT: 890.480.254-1

Debe a:

ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO
C.C: 1.007.786.697 de CARTAGENA, BOLIVAR

La Suma de:

\$3'000.000(Tres Millones de pesos MCTE)

Por Concepto de:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y
TRIBUTARIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL DE ARJONA
- BOLIVAR. Desde el 05 de Octubre de 2025 hasta 04 de Noviembre de 2025.

Cordialmente:



Andrés Esteban Romero Barreto
C.C: 1.007.786.697
Dirección: Torres de la victoria Apto203b5
Celular: 3106527348



ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA

FECHA: 06 NOV 2025 11:21 AM

No. RADICADO: 4

RECIBIDO POR:

ANEXO:

Andrés Esteban Romero Barreto



CERTIFICADO DE INTERVENTORIA PARA CONTRATOS ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA (BOLÍVAR)

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN

NOMBRE CONTRATISTA:	ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO			
IDENTIFICACIÓN:	1007786697			
FECHA DEL CONTRATO:	05/09/2025			
No. DEL CONTRATO:	CDPS 274-2025			
CLASE DEL ACTO:				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL DE ARJONA - BOLIVAR .			
VALOR DEL CONTRATO:	\$9.000.000			
PLAZO:	3 MESES			
REGIMEN TRIBUTARIO:	IVA		RENTA	
	Simplificado	X	Ordinario	X
	Común		Especial	
NATURALEZA DEL CONTRATISTA:	Natural	X	Jurídica	
FECHA DE INICIO:	05/09/2025			
FECHA DE FINALIZACIÓN:	04/12/2025			
VALOR PAGO EN SALUD:	\$250.000			
VALOR PAGO EN PENSIÓN:	\$320.000			
VALOR PAGO EN ARL:	\$10.500			
No. DE PLANILLA:	9492850985			

SEGURIDAD SOCIAL (PERSONA NATURAL)

(DEBAJO DE CADA COLUMNA, COLOCAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES QUE SOPORTA DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO Y FECHA EN QUE LO REALIZA)

MES PAGADO	FECHA DE PAGO
Octubre	04/11/2025

SEGURIDAD SOCIAL (PERSONA JURÍDICA)

(MARCAR CON UNA "X" LA CALIDAD DE PERSONA QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN Y COLOCAR LA FECHA EN QUE LA MISMA SE EXPIDE)

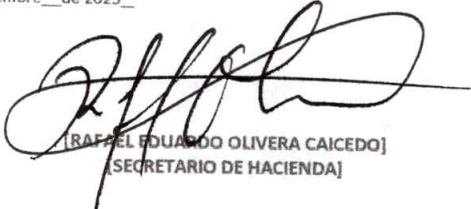
CERTIFICACIÓN DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	FECHA DE CERTIFICACIÓN (DD/MM/AAAA)
Representante Legal	
Revisor Fiscal	

CERTIFICADOS	NÚMERO	UND. EJECUTORA	FECHA	VALOR
CDP	2025090103	SECRETARIA DE HACIENDA	01/09/2025	\$9.000.000
RP	2025090501	SECRETARIA DE HACIENDA	05/09/2025	\$9.000.000

OBSEVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de la cuenta No. 002_ correspondiente a un mes del contrato de prestación de servicios No. CDPS274_ por la suma de (\$3.000.000) Tres millones de pesos . Equivalente al periodo del 05 de Octubre al 04 de Noviembre de 2025_ Para mayor constancia se firma por el supervisor del contrato, en el municipio de Arjona (Bolívar), a los 06_ días del mes de _Noviembre_ de 2025_

Atentamente,


[RAFAEL EDUARDO OLIVERA CAICEDO]
[SECRETARIO DE HACIENDA]

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co

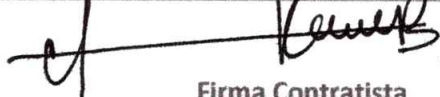



INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA (BOLÍVAR)

EL PRESENTE FORMATO APLICA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA
GESTIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES No.	002	CONTRATO No.	274	AÑO	2025
OBJETO DEL CONTRATO:					
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL DE ARJONA -BOLIVAR .					
PERIODO A REPORTAR:		05 de Octubre de 2025 – 04 de Noviembre de 2025			

Obligaciones del contrato	Actividades realizadas por contratista
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la situación tributaria de las personas naturales y jurídicas inscritas como contribuyentes de los tributos administrados por la secretaria de hacienda municipal. 2. Asesorar al contribuyente en la matrícula y la liquidación del impuesto, así como la retención en la fuente a título de ICAT. 3. Monitorear la actualización del registro de las declaraciones y pagos del impuesto de ICAT e impuesto predial. 4. emitir oficios persuasivos a personas naturales y jurídicas inscritos como comerciantes en cámara de comercio y que no cumplen con la obligación de tributar en el municipio de Arjona. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la situación tributaria de las personas naturales y jurídicas inscritas como contribuyentes de los tributos administrados por la secretaria de hacienda municipal. 2. Asesorar al contribuyente en la matrícula y la liquidación del impuesto, así como la retención en la fuente a título de ICAT. 3. Monitorear la actualización del registro de las declaraciones y pagos del impuesto de ICAT e impuesto predial. 4. emitir oficios persuasivos a personas naturales y jurídicas inscritos como comerciantes en cámara de comercio y que no cumplen con la obligación de tributar en el municipio de Arjona.

 Firma Contratista	 Firma Supervisor
---	---

NOTA: Corresponde al Supervisor, revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011

Para constancia se firma por las partes intervinientes, a los seis (06) días del mes de Noviembre del año 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO

1. Revisar la situación tributaria de las personas naturales y jurídicas inscritas como contribuyentes de los tributos administrados por la secretaria de hacienda municipal:

NIT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	CORREO	Observaciones
1000000001	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA	CALLE 100 N° 100	arjona@arjona.gov.co	
1000000002	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000003	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000004	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000005	SECRETARIA DE CULTURA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000006	SECRETARIA DE DEPORTE MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000007	SECRETARIA DE TURISMO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000008	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000009	SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000010	SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000011	SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000012	SECRETARIA DE JUSTICIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000013	SECRETARIA DE ECONOMIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000014	SECRETARIA DE INDUSTRIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000015	SECRETARIA DE COMERCIO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000016	SECRETARIA DE AGRICULTURA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000017	SECRETARIA DE GADAMERIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000018	SECRETARIA DE RECREACION MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000019	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000020	SECRETARIA DE TURISMO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000021	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000022	SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000023	SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000024	SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000025	SECRETARIA DE JUSTICIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000026	SECRETARIA DE ECONOMIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000027	SECRETARIA DE INDUSTRIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000028	SECRETARIA DE COMERCIO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000029	SECRETARIA DE AGRICULTURA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000030	SECRETARIA DE GADAMERIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000031	SECRETARIA DE RECREACION MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000032	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000033	SECRETARIA DE TURISMO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000034	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000035	SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000036	SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000037	SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000038	SECRETARIA DE JUSTICIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000039	SECRETARIA DE ECONOMIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000040	SECRETARIA DE INDUSTRIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000041	SECRETARIA DE COMERCIO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000042	SECRETARIA DE AGRICULTURA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000043	SECRETARIA DE GADAMERIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000044	SECRETARIA DE RECREACION MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000045	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000046	SECRETARIA DE TURISMO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000047	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000048	SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000049	SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000050	SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000051	SECRETARIA DE JUSTICIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000052	SECRETARIA DE ECONOMIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000053	SECRETARIA DE INDUSTRIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000054	SECRETARIA DE COMERCIO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000055	SECRETARIA DE AGRICULTURA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000056	SECRETARIA DE GADAMERIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000057	SECRETARIA DE RECREACION MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000058	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000059	SECRETARIA DE TURISMO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000060	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000061	SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000062	SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000063	SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000064	SECRETARIA DE JUSTICIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000065	SECRETARIA DE ECONOMIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000066	SECRETARIA DE INDUSTRIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000067	SECRETARIA DE COMERCIO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000068	SECRETARIA DE AGRICULTURA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000069	SECRETARIA DE GADAMERIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000070	SECRETARIA DE RECREACION MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000071	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000072	SECRETARIA DE TURISMO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000073	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000074	SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000075	SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000076	SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000077	SECRETARIA DE JUSTICIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000078	SECRETARIA DE ECONOMIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000079	SECRETARIA DE INDUSTRIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000080	SECRETARIA DE COMERCIO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000081	SECRETARIA DE AGRICULTURA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000082	SECRETARIA DE GADAMERIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000083	SECRETARIA DE RECREACION MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000084	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000085	SECRETARIA DE TURISMO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000086	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000087	SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000088	SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000089	SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000090	SECRETARIA DE JUSTICIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000091	SECRETARIA DE ECONOMIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000092	SECRETARIA DE INDUSTRIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000093	SECRETARIA DE COMERCIO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000094	SECRETARIA DE AGRICULTURA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000095	SECRETARIA DE GADAMERIA MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000096	SECRETARIA DE RECREACION MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000097	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000098	SECRETARIA DE TURISMO MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000099	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	
1000000100	SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL	CALLE 100 N° 100	secretaria@arjona.gov.co	



2. Asesorar al contribuyente en la matrícula y la liquidación del impuesto, así como la retención en la fuente a título de ICAT:

Visita a empresarios y empresas en el municipio de Arjona dirigido y controlado por mi persona. las visitas presenciales la elaboran y realiza el funcionario Cristian con el formato elaborado por mi persona adjunto en el informe.



Municipio de Arjona - Bolívar
Secretaría de Hacienda - Subsecretaría de Industria y Comercio
FORMATO ÚNICO DE CENSO, VERIFICACIÓN Y ACTA DE VISITA - INDUSTRIA Y COMERCIO

En el municipio Arjona Bolívar, se procedió en este despacho a efectos de notificar y verificar los establecimientos de comercio en el municipio de Arjona - Bolívar que cumplan con los requisitos necesarios para su funcionamiento y demás que establezca la norma, en su contra y a favor del Municipio de Arjona - Bolívar; esto con el fin de legalizar la iniciativa comercial, industrial y de servicios que tienen operaciones en el Municipio, por tal motivo se les indica que tienen días hábiles después de la visita, para tramitar y presentar la documentación requerida ante la autoridad competente y así evitar sanciones y el posible cierre del establecimiento, según sea el caso.

Fecha: ___/___/___ Hora: 10:___
Inspector(s): _____ C.C. _____
Monitoreo comercial (y objeto): _____
Razón social / Nombre completo: _____
Tipo de contribuyente:
 Persona natural Persona jurídica Régimen simple (SIMPLE)
 Régimen común/No responsable IVA
NIT/C.C.: _____ D.V.C.: _____ C.I.U. principal: _____
Representante legal / Propietario: _____ Tel: _____
Correo electrónico: _____

Objetivo del censo: Verificar que las personas naturales y jurídicas con actividad económica en el Municipio de Arjona estén inscritas y al día en la Plataforma de Industria y Comercio, así como en los registros, permisos y obligaciones conexas. Este formato sirve como acta de visita, listado de chequeo y constancia de requerimientos.

3. Monitorear la actualización del registro de las declaraciones y pagos del impuesto de ICAT e impuesto predial:

4. emitir oficios persuasivos a personas naturales y jurídicas inscritas como comerciantes en cámara de comercio y que no cumplen con la obligación de tributar en el municipio de Arjona:



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE ARJONA SECRETARIA DE HACIENDA
EMPLAZAMIENTO PREVIO POR NO DECLARAR
Radicado 2023-03177
Arjona - Bolívar - (Cacho 108) de octubre de 2023.

IDENTIFICACION 100.210.014	D.V.	RAZÓN SOCIAL ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES SAS
DIRECCIÓN Carrera 40 sector #41-45		DIRECCIÓN ELECTRÓNICA asociarbolivar2023.gov.co
EXPEDIENTE: 001-2023		FECHA EXPEDIENTE 05/09/2023
NOMBRE: INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)		TERMINO 1 MES
VIGENCIA FISCAL: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024		

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e KCBF	No
CC 100776497		ROMERO BARRETO ANDRES ESTEBAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	bocagrand edif coral craso	CARTAGENA-BOLIVAR	3106527248		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago		Valor	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	0	
2025-10	2025-10	1694836428	649285985	2025/11/26	2025/11/04	BANCOLOMBIA		\$580,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTE

EMPLEADO																						
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$4,000,000	\$281,000			\$2,000,000	\$10,500			\$2,000,000	\$10,500			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$2,000,000	\$10,500			\$2,000,000	\$10,500			\$0	\$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$2,000,000	\$10,500			\$2,000,000	\$10,500			\$0	\$0
1	CC 100776497	ROMERO ANDRES	230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EP5002	30	\$2,000,000	\$250,000		14-11	\$2,000,000	\$10,500		0	\$2,000,000	\$10,500			\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$2,000,000	\$10,500			\$2,000,000	\$10,500			\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Exonerado SENAE ICBF	
Identificacion	dv	ROMERO BARRIETO ANDRES ESTEBAN		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		boscajand edif coral craso		CARTAGENA-BOLIVAR		31 06 327248		NO	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Pension	Salud	1894316428	4492850985	1	Plantilla	2025/11/26	2025/11/26	2025/11/04	BANCOLOMBIA	0	0	\$580,500			

RESUMEN DE PAGO															
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR						

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)															
PORVENIR															
		230301	800,224,808	8	1	\$320,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)															
		14-11	890,903,790	5	1	\$10,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)															
		EPS002	800,130,907	4	1	\$250,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$250,000
SALUD TOTAL															
					1	\$580,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$580,500
TOTAL															



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**CARTAGENA DE
INDIAS, BOLIVAR,
COLOMBIA,
ALCALDÍA DE ARJONA**

08/04/2025

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **ANDRES ROMERO** con **Cédula de Ciudadanía número 1007786697**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550056600153052**
Fecha de apertura **15/12/2017**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7



NIT. 890480254 - 1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA BOLÍVAR

DESPACHO DEL ALCALDE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO DE CDP	2025090103	NÚMERO DE LA SOLICITUD	2025090102
FECHA DE EXPEDICIÓN	SEPT.01.2025	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2025
CONCEPTO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y TIBUTARIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR		
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 9.000.000,00	SON. NUEVE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS ML.	

SECCION PRESUPUESTAL

SECCION	01-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	01-7-SECRETARÍA DE HACIENDA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	01-2.1.2.02.02.008.01-0052 - HONORARIOS PROFESIONALES
FUENTE O RECURSO	3 - 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (ICLD)
PRODUCTO CPC	82310 - SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y ASESORAMIENTO TRIBUTARIO EMPRESARIAL
VALOR FUENTE	\$ 9.000.000,00

CUADRADO MARTINEZ SAMUEL

LIDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO GRADO 10 CÓDIGO 219



NIT: 890480254 - 1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA BOLÍVAR

DESPACHO DEL ALCALDE

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO DE REGISTRO	2025090501	FECHA DE EXPEDICIÓN	SEPT.05.2025
NÚMERO DE CDP	2025090103	FECHA DE EMISION	SEPT.01.2025
ORIGEN LEGAL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No.CONTRATO/RESOLUCIÓN	CDPS 274-2025
BENEFICIARIO	1.007.786.697 - ROMERO BARRETO ANDRES ESTEBAN		
CONCEPTO DEL REGISTRO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y TIBUTARIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 9.000.000,00	SON. NUEVE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

SECCION PRESUPUESTAL

SECCION	01-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	01-7-SECRETARIA DE HACIENDA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	01-.2.1.2.02.02.008.01-0052-HONORARIOS PROFESIONALES
FUENTE O RECURSO	3-1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (ICLD)
PRODUCTO CPC	82310 - SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y ASESORAMIENTO TRIBUTARIO EMPRESARIAL
VALOR FUENTE	\$ 9.000.000.00



CUADRADO MARTINEZ SAMUEL

LIDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO GRADO 10 CÓDIGO 219

FECHA IMPRESIÓN: SEP.5.2025

IP: 190.61.44.150

IMPRIMÓ: SMARTNEZ

ELABORÓ:

Página 1 de 1



EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR

DEJA CONSTANCIA:


Que de acuerdo con la documentación presentada por el señor (a) **ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO**, persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.786.697, con su propuesta, para la celebración de un contrato cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL DE ARJONA - BOLIVAR."**, se acreditan los requisitos de capacidad jurídica, experiencia e idoneidad del proponente, que se requieren para la celebración del citado contrato y la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en el estudio previo que soporta dicha contratación, lo cual ha sido verificado así:

Capacidad jurídica, formación académica, experiencia e idoneidad: **CUMPLE**

Se verificó la siguiente documentación e información aportada por el oferente con su oferta:

- Oferta de servicios debidamente firmada, con la manifestación expresa de que el oferente conoce y acepta las condiciones para la contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente.
- Copia del RUT de la persona natural oferente
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural oferente
- Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de la persona natural oferente.
- Certificado de Antecedentes judiciales, de la persona natural oferente.
- Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural oferente.
- Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la persona natural oferente
- Documentos que acreditan que el oferente está afiliado y está al día con el pago de aportes a Seguridad Social integral.
- Certificación del oferente de no estar obligado al pago de aportes parafiscales.
- Documentos que acreditan la experiencia e idoneidad del oferente para la ejecución del objeto del contrato.

Se expide el presente documento en el municipio de Arjona, Bolívar 05 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).


RAFAEL EDUARDO OLIVERA CAICEDO
Secretario de hacienda y tesorería
Municipio de Arjona, Bolívar

Proyectó: Tatiana Zabaleta Romero
Asesor Jurídico.

Revisó: Marco Tovar Díaz
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



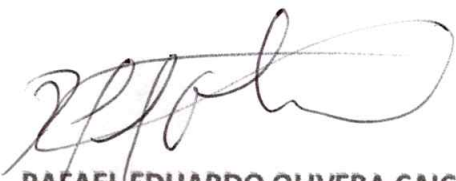
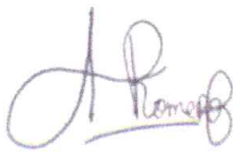
ACTA PARCIAL N°2

No. DE CONTRATO:	CDPS-274-2025
FECHA:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO
IDENTIFICACIÓN:	1007786697
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLEY TRIBUTARIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL DE ARJONA - BOLIVAR
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 MESES
VALOR:	\$9.000.000
PERIODO A INFORMAR:	05 de OCTUBRE de 2025 – 04 de NOVIEMBRE de 2025
SUPERVISOR:	RAFAEL OLIVERA CAICEDO
FORMA DE PAGO:	TRES (03) CUOTAS

En el municipio de Arjona, Bolívar, a los seis (06) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **RAFAEL EDUARDO OLIVERA CAICEDO**, SECRETARIO DE HACIENDA y RECAUDO MUNICIPAL DE ARJONA en calidad de SUPERVISOR del Contrato CDPS 274-2025, y el señor ANDRES ESTEBAN ROMERO BARRETO de Cartagena, en su condición de contratista; con la finalidad de revisar las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 05 de Octubre de 2025 y el 04 de Noviembre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de prestación de servicios, periodo en el cual el contratista realizó las siguientes actividades:

Obligaciones del contrato	Actividades realizadas por contratista
1. Revisar la situación tributaria de las personas naturales y jurídicas inscritas como contribuyentes de los tributos administrados por la secretaria de hacienda municipal.	Revisar la situación tributaria de las personas naturales y jurídicas inscritas como contribuyentes de los tributos administrados por la secretaria de hacienda municipal.
2. Asesorar al contribuyente en la matrícula y la liquidación del impuesto, así como la retención en la fuente a título de ICAT.	Asesorar al contribuyente en la matrícula y la liquidación del impuesto, así como la retención en la fuente a título de ICAT.
3. Monitorear la actualización del registro de las declaraciones y pagos del impuesto de ICAT e impuesto predial.	Monitorear la actualización del registro de las declaraciones y pagos del impuesto de ICAT e impuesto predial.
4. emitir oficios persuasivos a personas naturales y jurídicas inscritos como comerciantes en cámara de comercio y que no cumplen con la obligación de tributar en el municipio de Arjona.	emitir oficios persuasivos a personas naturales y jurídicas inscritos como comerciantes en cámara de comercio y que no cumplen con la obligación de tributar en el municipio de Arjona.
1. Fiscalización impuesto a la sobretasa de combustible	Fiscalización impuesto a la sobretasa de combustible

Para constancia se firma por las partes intervinientes, a los seis (06) días del mes de Noviembre del año 2025.

 RAFAEL EDUARDO OLIVERA CAICEDO Secretario de Hacienda Municipal de Arjona SUPERVISOR	 CONTRATISTA
--	---